

El 22 de febrero de 2021, se ha publicado en Ayre, la forma de solicitar las ayudas de acción social tras la jubilación:

En la dirección <https://jubilacion.madrid.es> debes acceder a través del Sistema de Identificación de la Sede Electrónica (Puedes consultar la información disponible sobre identificación y firma electrónica en la sede **madrid.es** ).

Se trata de una tramitación que se realiza en **2 fases sucesivas que competen a centros directivos diferentes:**

**1. Previa identificación electrónica:** Las consultas o incidencias en esta fase previa de la identificación electrónica, se pueden solventar solicitando información a la Dirección General de Atención a la Ciudadanía en las Oficinas de Atención al Ciudadano (Línea Madrid), en el servicio telefónico 010 o en la página [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

[Ver información completa](#)